

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7405** *TRAUTENAU, S.A.*

Por acuerdo del Administrador Único de dicha Sociedad, estimándolo conveniente para los intereses sociales y al amparo del artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital –TRLSC–, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, la segunda se celebrará a continuación de la primera, que tendrán lugar en el domicilio social, en El Rosario (Tenerife), CL Costa Caricia, Edificio La Nea, 14, el día 20 de septiembre de 2017, a las 8:00 h, en primera convocatoria, y el día 21 de septiembre de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales si procede, proponiéndose dar nueva redacción a los artículos 4 "domicilio social", 9 "derechos del accionista", 13 "convocatoria de Juntas Generales", 16 "celebración de Juntas Generales" y 27 "Fuero".

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información:

Respecto a la aprobación de las Cuentas Anuales prevista en la Junta General Ordinaria, a tenor del artículo 272.2 TRLSC, a partir de la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Respecto a las modificaciones estatutarias previstas en la Junta General Extraordinaria, al amparo del artículo 287 TRLSC, a partir de la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Al amparo del artículo 197 TRLSC, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Conforme al artículo 173.1 TRLSC, publíquese anuncio de la convocatoria en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde esté situado el domicilio social.

Tenerife, 8 de agosto de 2017.- El Administrador Único, doña Rafaela Pozo Horcas.

ID: A170060106-1